



España intervino más de 69 toneladas de drogas en abordajes a embarcaciones en aguas internacionales durante 2020

- Es la mayor cifra de sustancias estupefacientes decomisadas desde 2011 y triplica la cantidad de 2019, según el informe elaborado por el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) del Ministerio del Interior
- El Servicio de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria, Policía Nacional y Guardia Civil llevaron a cabo dieciocho operaciones en alta mar, once de ellas con resultado positivo
- Desde 2011 hasta 2020, Vigilancia Aduanera y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado realizaron 129 abordajes en aguas internacionales que permitieron la incautación de 386 toneladas de drogas

5 de junio de 2021.-Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria y Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado intervinieron durante 2020 más de 69 toneladas de sustancias estupefacientes en 18 abordajes a embarcaciones en aguas internacionales, en concreto en las zonas del Atlántico Norte y del Mediterráneo. En total se aprehendieron 63,6 toneladas de hachís y 5,4 toneladas de cocaína.

Constituye la mayor cantidad de droga decomisada en este tipo de operaciones desde 2011 y triplica la intervenida a lo largo del año 2019. En el cómputo global, desde 2011 hasta 2020, Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria, dependiente del Ministerio de Hacienda y las Fuerzas

y Cuerpos de Seguridad del Estado, realizaron 129 abordajes en aguas internacionales que permitieron la incautación de 386 toneladas de drogas.

Los datos forman parte del balance del año 2020 elaborado por el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) del Ministerio del Interior sobre abordajes en aguas internacionales. Estas operaciones están contempladas en las convenciones de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982, y contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, de 1988, ambas ratificadas por España.

En 2020, España tramitó 27 solicitudes de abordaje, de las cuales se realizaron 18, once con resultado positivo y siete sin detección de sustancias prohibidas. Otras nueve peticiones no culminaron en alta mar por distintas causas.

La legislación internacional obliga a requerir autorización para los abordajes a los países bajo cuyo pabellón navegan las embarcaciones intervenidas. De las investigadas, en su mayoría veleros, ocho navegaban bajo pabellón de Países Bajos. Le siguen por número Reino Unido, Alemania y Bélgica, con tres embarcaciones en cada caso, y Togo y Panamá, con dos cada una.

Filmación del operativo (para descargar el vídeo se debe introducir la siguiente dirección web):

<https://we.tl/t-p11ceDGgY1>